



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE LOSA

Por el presente se hace saber que el Alcalde, en fecha 22 de junio de 2012, dictó el siguiente Decreto:

Primero. – Aprobar inicialmente el proyecto de actuación de reparcelación denominado Sector Sur-1 en la localidad de Calzada de Losa, solicitada por don José Antonio Villamor Zorrilla, en representación del resto de propietarios del Sector.

Segundo: Aprobar el convenio urbanístico formulado por los propietarios.

Tercero: Someterlo a información pública mediante anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia y en uno de los diarios de mayor circulación de la provincia, por el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a su publicación en el diario oficial, con la finalidad de que se puedan formular las reclamaciones y observaciones que se consideren oportunas.

Cuarto: Notificar este Decreto a todos los propietarios, titulares de derechos reales, arrendatarios y a todos los interesados afectados por la unidad reparcelable de terrenos incluidos en la Unidad de Actuación afectada, para los cuales el plazo empezará el día siguiente de la recepción de la notificación de este Decreto.

En Valle de Losa, a 25 de junio de 2012.

El Alcalde,
Juan Antonio Gutiérrez Villaño